

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **LIQUIDACIÓN No. 201900771**

Se informa a la abogada SANDRA MILENA HERRERA PEÑA, apoderada del demandado en proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido por ROSA ALEXANDRA GALINDO ROA contra JOSÉ EDUARDO HERRERA PEÑA, que no es posible atender su solicitud de desglose de documentos, por cuanto no se ha cumplido la etapa a que se contrae el inciso primero del artículo 116 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(1)